



I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
DEPARTAMENTO DE SALUD
ALCALDIA

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS

Lota, 14 JUN. 2021

DECRETO N° 1408 (C)

VISTOS

1.- Decreto N° 701 de fecha 05 de Noviembre del 2020 que aprueba "CONVENIO PROGRAMA DE FONDO DE INTERVENCIONES DE APOYO AL DESARROLLO INFANTIL AÑO 2020"

2.- Memorándum N°98 de fecha 30.04.2021, del Jefe del Departamento de Salud, en donde el Sr. Alcalde (S) autoriza contratar al Funcionario (a) que más abajo se indica.

3.- Contrato de Prestación de Servicio suscrito por el trabajador que se adjunta, cuyos antecedentes ya se encuentran registrados en Contraloría.

Y en uso lo dispuesto en el art. 12 y las facultades que me confiere el art. 63 ambos de la ley N° 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley 19.130 del 19 de Marzo de 1992.

MDECRETO:

1.- Apruébese Contrato de Prestación de Servicio celebrado entre la I. Municipalidad de Lota y la trabajadora que más abajo se indica, a fin de llevar a cabo el "CONVENIO PROGRAMA DE FONDO DE INTERVENCIONES DE APOYO AL DESARROLLO INFANTIL AÑO 2020"

NOMBRE	CARGO	HORAS SEMANALES	HONORARIOS
DIEGO MORALES ARRIAGADA	FONOAUDIOLOGO	14 HORAS	\$334.303.- MENSUAL

2.- El gasto que genere el cumplimiento del presente Contrato de Prestación de Servicios, deberá imputarse a la cuenta 215-21 "FIADI CHILE CRECE CONTIGO".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE. -



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



HEDSON DIAZ CRUCES
ALCALDE (S)

Distribución:

- Secretaría (Municipio)
- Contraloría (SIAPER)
- Secretaría DAS
- Finanzas DAS
- Carpeta Funcionario
- c/Prestador

HMC/MPCH/MJIA/YSS/yhm